

VIERNES, 4 DE DICIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 233

## AYUNTAMIENTO DE SUANCES

**CVE-2015-13375** *Corrección de errores del anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 219, de 16 de noviembre, de aprobación definitiva de los expedientes de modificación de créditos 18 y 21/2015.*

Habiéndose detectado error de transcripción en el anuncio publicado el 16 de noviembre 2015 en el BOC 219, relativo a la aprobación definitiva de los expedientes de modificación de créditos 18 y 21/2015, se procede a subsanar dicho error y,

Donde dice:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 177 y 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Haciendas Locales, se hace público que contra el acuerdo Plenario de fecha 29 de septiembre de 2015, de aprobación inicial de los expedientes de modificación de crédito 18 y 21 no se han presentado reclamaciones, por lo que se entienden elevados a definitivos, quedando el presupuesto prorrogado del año 2015 resumido por capítulos.

Debe de decir:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 177 y 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Haciendas Locales, se hace público que contra el acuerdo Plenario de fecha 29 de septiembre de 2015, de aprobación inicial de los expedientes de modificación de crédito 18 y 21 no se han presentado reclamaciones, por lo que se entienden elevados a definitivos, quedando el presupuesto del año 2015 resumido por capítulos.

Suances, 16 de noviembre de 2015.

El alcalde,  
Andrés Ruiz Moya.

2015/13375

CVE-2015-13375